

CUARTA.- CONSTANCIA. - El Señor(a) CAÑAR ABAD LILIANA ELIZABETH _____ representante legal del/a mencionado/a estudiante, deja expresa constancia que por medio del presente documento cede de manera gratuita, a la UNIDAD EDUCATIVA, el derecho a la captación, reproducción y difusión de imagen para fines netamente institucionales, en los términos del presente documento.

QUINTA. - RATIFICACIÓN. - Las partes una vez leído, se afirman y ratifican en el total contenido de la presente autorización, en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, para constancia de lo cual lo suscriben en unidad de acto el 14 de septiembre del 2020 .

Representante Legal de la Unidad Educativa **Rector /a de la Unidad Educativa**

Las partes son legalmente capaces para contratar, quienes libre y voluntariamente, por así convenir a sus mutuos intereses, acuerdan ratificar el contenido de este instrumento, al _____
C.C. _____ C.C. _____

PRIMERA. - La UNIDAD EDUCATIVA COMISIONAL SANTA JUANA DE ARCO LA SALLE, es una **Representante o Tutor del estudiante**

entidad de carácter confesional católico, con personalidad jurídica, patrimonio y fondos propios, debidamente capacitada para ejercer derechos y contraer obligaciones, en tal virtud _____
C.C. 1105170417

SEGUNDA. - Para efectos de utilizar públicamente la imagen de sus estudiantes exclusivamente para fines institucionales, de conformidad con la ley (artículo 52 del Código de la Niñez y Adolescencia), se requiere la autorización expresa de su representante.

TERCERA. - AUTORIZACIÓN. - Con estos antecedentes, el(a) Señor(a) CAÑAR ABAD LILIANA ELIZABETH _____ representante legal del o la estudiante PEREZ CAÑAR SCARLETH ANALI _____ manifiesta expresamente que autoriza a LA UNIDAD EDUCATIVA, que se utilice total o parcialmente la imagen, voz y/o relaciones de su representada para fines exclusivamente institucionales, mediante la captación, reproducción y difusión de las mismas, sea para medios de comunicación digitales o impresos.